

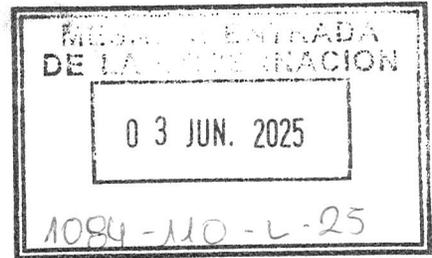


*Honorable Legislatura  
Tucumán*

NOTA 91/2025.-

San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando de Interés Legislativo el libro "A no bajar los brazos", de Alvaro Pérez Acosta, por su valioso testimonio de vida y su aporte a la concienciación sobre la violencia juvenil.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura  
Tucumán*

**RES. 51/2025.-**

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

**RESUELVE:**

Declarar de Interés Legislativo el libro "A no bajar los brazos", de Alvaro Pérez Acosta, por su valioso testimonio de vida y su aporte a la concienciación sobre la violencia juvenil, la importancia de la resiliencia y la construcción de una sociedad basada en valores.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN